años Ellic.do sebastian de gorreza

Y el dho auto fue asimismo su
Bolicado por el dho D.r gabriel
Vazquez y pidio se le dessetraslado
De los autos para allegar de su justicia
y buelto a ver por los señores de consejo dio
Bejcron el auto de ten orsigt

auto
S.s de gobierno
su S. Ilm.a
D. de tapia
Don fran.co de texada
sancho florez
fran.co alarcon

Rzo bejado y no se admita mas pe
ticion en madrid a onze de geb.ro de mill
y seis y v.e y sietes años Ellic.do sebastian de
Zerrera

El Licenciado Lo suso dho consta y parece
por el processo y autos de la dha causa que
queda en el dho y siendo este dado a
Mi refiero y para que de ello conste de
mandamiento de los dhos S.s de consejo y de el
de la parte del dho Don antonio de castejon
Dieta fee en madrid a seis de mayo de
mill y seis y v.e y sietes años y en fee
de ello lo signe y firme en testimonio
de verdad y libro de Zermosa

M. P. S.

Don antonio de castejon corregidor
de Murcia digo que S. M. a mandado
tomar residencia al D.r gabriel
Vazquez al cal de mayor de la dha ciu
y que el que se le a de tomar de ante
el termino de la residencia sigo
oficio de el cal de mayor y porque se si
guirian muchos y inconbinientes para
la buena administracion de justi